



Resolución de Consejo Directivo 613 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. 653/2025 Lic. Angela VARGAS solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
20/10/2025

VISTO: Visto la nota presentada por la Lic. Angela Milagro VARGAS, donde solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas de la carrera de Posgrado MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Vargas se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignaturas Práctica de Enfermería Integrada II y Enfermería del Adulto y Anciano I.

Que dicha solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, cuenta con el V°B° del Departamento Docente respectivo y del docente responsable de cátedra.

Que Comisión de Hacienda de este Cuerpo, emite Despacho aconsejando hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo a lo previsto en los criterios de distribución de fondos, aprobado por Resolución CD 486/2025.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/25 del 07/10/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Lic. Angela Milagro VARGAS la suma de \$ 24.150,00 (pesos veinticuatro mil ciento cincuenta) del Fondo de Capacitación Docente, destinados a solventar gastos de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA de la Facultad de Ciencias de la Salud – U.N.Sa.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la docente que deberá rendir cuentas del monto otorgado, dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a interesada, Departamento de Enfermería y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa